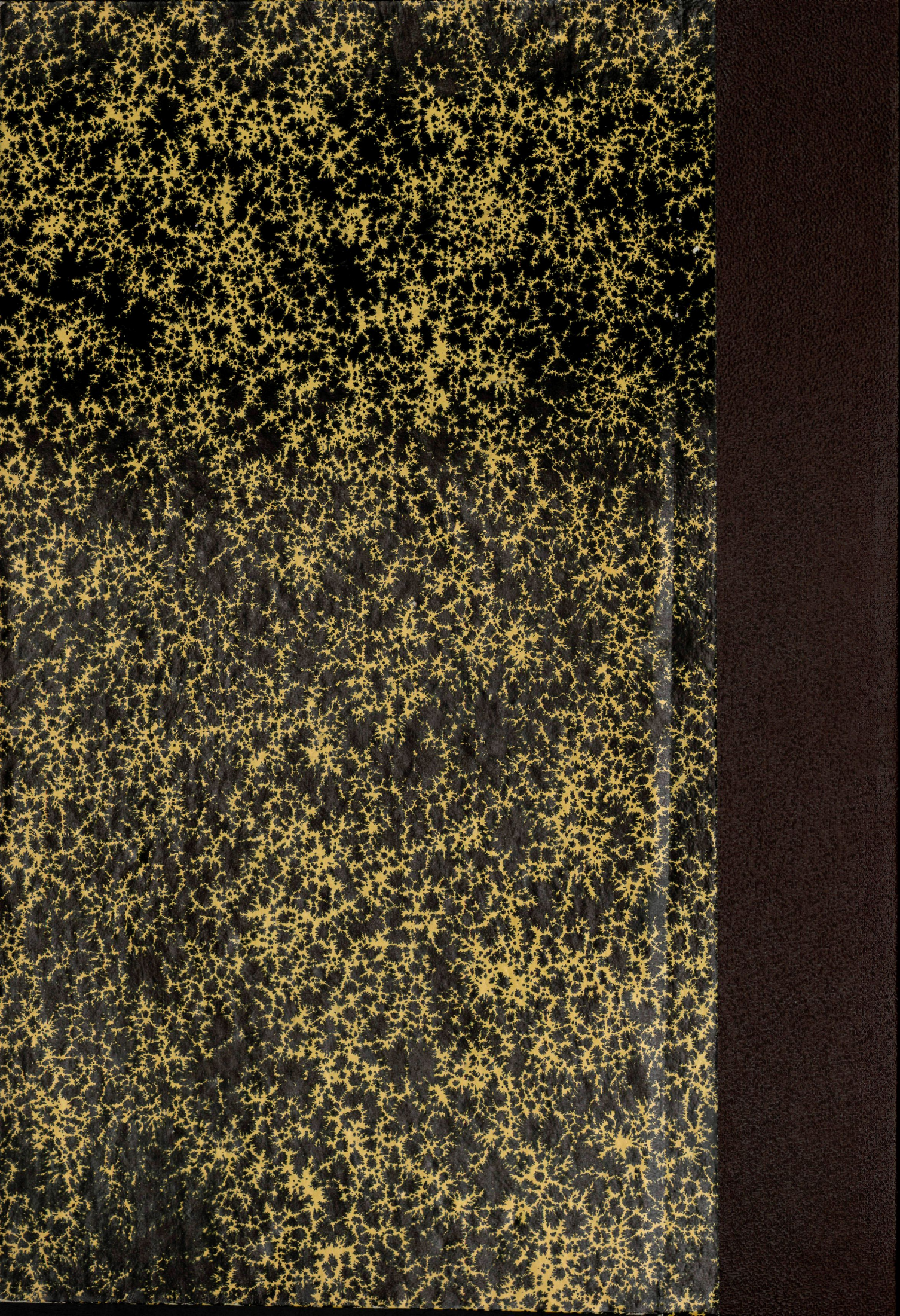


A-C-11

2

16

MÉDICOS Y BOTICARIOS



16

T-35
0.

A-C-11
2

R
38.301

REGLAMENTO

PARA EL EJERCICIO

DEL MONOPOLIO

DE FARMACIAS Y BOTICAS

DE LOS MEDICOS

Y BOTICARIOS

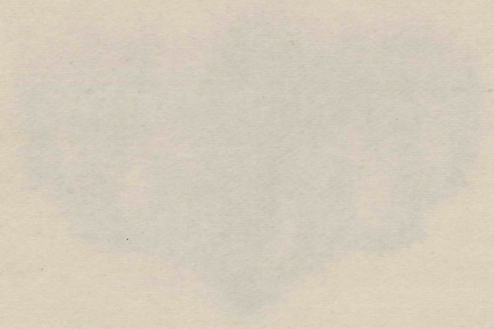
DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID,

APROBADO POR LOS SEÑORES

DEL REY Y CONSEJO DE CASTILLA

En 14 de Mayo de 1764

Encomendado por el Rey, y mandado



EN MADRID

En la imprenta de la Real Academia de Medicina y Cirugia

En la Calle de San Martin, y en la de San Juan de los Rios

REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO

DEL MONTE-PIO

DE VIUDAS, Y PUPILOS

DE LOS MEDICOS

Y BOTICARIOS

DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID,

APROBADO POR LOS SEÑORES

DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA

EN 16 DE OCTUBRE DE 1780.

IMPRESO CON SU PERMISO, Y LICENCIA



EN MADRID

EN LA OFICINA DE D. MANUEL MARTIN.